

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

NOMBRA EN CALIDAD DE A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 2188

DALCAHUE, 30 de diciembre de 2021.

Visto:.. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Regional Rol 26-2021-P; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRESE: en calidad de a Contrata a contar del 01 de Enero de 2022, y hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a doña **DANIELA FERNANDA MUÑOZ PAICHIL**, Run N [REDACTED], en calidad de Contrata Asimilado al Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Administrativo. Cumpliendo la Función de Encargada de Organizaciones Comunitaria.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL

PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Carpeta personal
- Of. Personal
- Transparencia

RCCC/CIVG/AAGS/pyoa.